



Presidio marañés.

SELLO. QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, ANODE MIL OCHO CIENTOS Y NUEVE.

posible con los deqpetar Espadas Churos y demas q
puedan servir ala defensa para acudir al punto q
se señala; y por quanto los mas que desexan hazer la
salida son pobres jornaleros sin otra subsistencia para
si y su familia que la de su personal sueldo, y ca
seer este pueblo de fondos publicos para sostenen
los y equiparlos de municiones como ya se tiene esbo
ver ala Junta de Gobierno de la Provincia y de
cretador por esta quando tenia el uso de la Provincia
nua, que lo suplico para la primera salida de los
moros se integrase de utensilios, quantiles, y papa
por no haver otros fondos de los que la misma orden
expresa ni mas pronto para dho. socorro que los
de esta Encomienda, que en el dia esta al Cargo
del Sovexano por quien se dispone de la Renta q
satisface anualm^{te} ni Sarenador q admintira en
el dia D^o Juan Pasqual Oroco, y Manin; la que en el
dia por las ouarencias presentes se ignora, mas
m^{te} quando donde iban hera ala Recidencia de
la Obisgion de Sr^o Juan en la Villa de Madrid al
Cargo del Sr^o Frei D^o Joaquin Munoz, de Teruel,
que por estar interceptada por el enemigo, no